



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Año 2022 "Las Malvinas son Argentinas".

### **PROYECTO DE LEY**

#### **DIA NACIONAL DE LA EQUINOTERAPIA**

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Sancionan con fuerza de ley:**

**Artículo 1º- Instituyese el día 1 de Agosto de cada año como el "Día Nacional de la EQUINOTERAPIA"**

**Artículo 2º- Encomiendase al Poder Ejecutivo Nacional, arbitre las medidas necesarias para la planificación e implementación de las actividades de concientización y difusión.**

**Artículo 3º - Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.**

**Artículo 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.-**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Año 2022 "Las Malvinas son Argentinas".

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El siglo XXI, ha cambiado el paradigma del desarrollo y el conocimiento de las prácticas médico asistenciales y hay una búsqueda permanente de integración de aquellas acciones que provoquen beneficios en la salud, por la tal circunstancias a **los Diputados del Pro integrantes de Juntos por el Cambio nos parece necesario instalar un día nacional con el fin de VISUALIZAR, concientizar y difundir la práctica y la utilidad de la equinoterapia. Hemos considerado la fecha mentada tomando como base que el 1º de agosto, fecha que recuerda el primer Congreso Nacional encabezado por la especialista en la temática, María de los Ángeles Kalbermatter,<sup>1</sup> quien permitió que la actividad se desarrolle en toda Latinoamérica.**

**¿Ahora qué es la equinoterapia? Es un tipo de tratamiento que gira entorno al caballo. Se utiliza como soporte terapéutico en enfermedades físicas y psíquicas. Su finalidad consiste en mejorar la calidad de vida de aquellas personas que padecen una discapacidad<sup>2</sup>.**

**Es dable destacar que en nuestro país, hay 9 provincias (Salta, Tucumán, Misiones, Chubut, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Chaco, Rio Negro y con media sanción Buenos Aires y Entre Ríos) que han regulado o que intentan regular esta práctica<sup>3</sup>.**

La equinoterapia como acción terapéutica complementa otros tratamientos, de tal forma que no debe ser considerada como una opción aislada, sino como parte de un conjunto de medidas y actividades dirigidas a potenciar el ejercicio de la calidad de vida de aquellas personas con una discapacidad, aumentando el desarrollo de su adaptación, generando nuevas capacidades. Esta visión acorde al paradigma social de la discapacidad vigente a partir de la definición de discapacidad que se establece en la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas del año 2006** entendiendo que no debe limitarse el concepto a una enfermedad discapacitante o una falla sino más bien con la realidad de las barreras que están presentes en la sociedad.

Así mismo con el objetivo de apoyar el concepto vertido consideramos importante realizar un racconto histórico del desarrollo de esta actividad asistencial desde el siglo XX, más allá que la práctica de la equitación para la salud, se remonte hasta las prácticas médicas de Hipócrates- (460-377<sup>a</sup>, c), padre de la Medicina, en su libro "Las Dietas". En comienzos del siglo pasado más precisamente en el año 1901 en Inglaterra, en el **Hospital Ortopédico de Owestry comenzó a realizar las primeras aplicaciones de Equinoterapia (terapia a través del caballo)<sup>4</sup>** dentro del

<sup>1</sup> [Entrenadora María Kalbermatter - Gustavo Mirabal Castro](#)

<sup>2</sup> [Equinoterapia: qué es, beneficios y principales usos \(esalud.com\)](#)

<sup>3</sup> [Petición · En Argentina necesitamos Ley Nacional de Equinoterapia · Change.org](#)

<sup>4</sup> [HISTORIA DE LA EQUINOTERAPIA - Ceffyl](#)



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Año 2022 "Las Malvinas son Argentinas".

contexto hospitalario. **Liz Hartel, que a los 16 años fue afectada de poliomielitis al punto de no poder por mucho tiempo trasladarse a no ser en sillas de ruedas y luego con muletas.**

Ella practicaba equitación antes y contrariando a todos, continuó practicándose y **ocho años después, en las Olimpiadas de 1952 fue premiada con la medalla de plata en adiestramiento**, compitiendo con los mejores jinetes del mundo, el público sólo percibió su estado cuando bajó del caballo para subir al podio y tuvo que valerse de dos bastones canadienses. Esta hazaña fue repetida en las Olimpiadas de Melbourne, en 1956. A partir de este acontecimiento fue despertando curiosidad a la comunidad médica, continuando las investigaciones por los programas de actividades ecuestres como medio terapéutico, tanto que en el año 1954 aparecía en Noruega el primer equipo interdisciplinario formado por una fisioterapeuta, un psicólogo y instructor de equitación, donde en 1956 fue creada la primera estructura asociativa en Inglaterra.

En Francia, la Reeducción ecuestre nació en 1965 como mencionan De Lubersac y La Llieri en la introducción a su manual titulado " La re-educación a través de la Equitación"(1973), si bien en 1963 esta ya fue utilizada empíricamente por Killilea en su libro " A Karen con amor". En 1965 la Equinoterapia se tornó materia didáctica universitaria, Salpentier, en París, en 1972 fue hecha la defensa de la primera tesis del doctorado en medicina sobre Reeducción Ecuestre en la Universidad de París, en Val-de-Marne, Dra. Collete Picart Trintelin.

La equinoterapia como concepto práctico ha receptado la opinión de numerosos profesionales de la salud a modo de ejemplo podemos mencionar la opinión de peritos médicos de la causa CNACCF, Sala 3, N° 3.937/12, P.I.M. c/ OSPACA s/ sumarísimo

de salud y acumulada: Causa N°7.054/10 P.I.M. c/ OSPACA s/ sumarísimo, 11/11/14) definiendo que : ...”pretende aprovechar los movimientos tridimensionales del caballo para estimular los músculos y articulaciones del niño, además del contacto con el pelaje (beneficios cognitivos, comunicativos y de personalidad)...” y que “...durante el tratamiento, el niño puede recibir estimulación vestibular: a partir del movimiento del caballo, propioceptiva a punto de partida de la presión que recibe en sus caderas y miembros inferiores en contacto con el animal; táctil: al contacto con el pelo del animal, con temperatura mayor a la humana; motora: ajustes motores que deben realizar para mantener la postura y equilibrio en respuesta a los movimientos del animal.

Por todos los argumentos aquí expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO